



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000001
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova



1 ESCRITURA NÚMERO

2

3

2014

17

01

69

P0001156

4

5 **AUMENTO DE CAPITAL**

6

7 **QUE OTORGA:**

8 **MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO**

9

10 **A FAVOR DE:**

11 **NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

12

13 **CUANTÍA: USD \$ 100.000,00**

14 **DI 3 C.C.**

15

16 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy día VIERNES siete (07) de
18 noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR MIGUEL**
19 **ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGESIMO**
20 **NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparece el Ingeniero
21 **MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO**, casado a nombre y en
22 Representación de **NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES**
23 **COMPAÑÍA LIMITADA** según se desprende del nombramiento que se
24 adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,
25 mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, con
26 capacidad legal cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a
27 quien conozco de que doy fe, en virtud de que me exhibió su
28 cédula de ciudadanía que en fotocopia autenticada por mí se

1 agregan a este instrumento y me solicita que eleva a escritura
2 pública la siguiente minuta, cuyo literal a continuación transcribo:
3 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
4 sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos de la compañía NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES
6 COMPAÑÍA LIMITADA, que se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
8 celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Marco Antonio
9 Naranjo Guambo , en su calidad de Gerente General y Representante
10 Legal de NARANJO LÓPEZ CONSTRUCTORES COMPAÑÍA
11 LIMITADA, y debidamente autorizada por la Junta General Universal
12 y Extraordinaria de Socios de la misma, como se desprende del Acta
13 que en copia certificada se acompaña, así como el nombramiento de
14 Gerente General, que se acompañan como documentos habilitantes.
15 SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Mediante Escritura Pública
16 otorgada el veinte y ocho de diciembre del dos mil once, ante el Doctor
17 Juan Villacís Medina, Notario Noveno encargado del Cantón Quito y
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez
19 de febrero del dos mil doce, se constituyó NARANJO LÓPEZ
20 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA., con domicilio
21 principal en la ciudad de Quito, Cantón Quito y con un capital social de
22 un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. B) Mediante
23 Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
24 otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno
25 Encargado del Cantón Quito, con fecha treinta de septiembre del dos
26 mil trece, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
27 con fecha veinte y seis de diciembre del dos mil trece, se aumentó el
28 capital social de la compañía a la suma de cinco mil dólares de los



1 Estados Unidos de Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales
2 de la compañía. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
3 de la compañía en sesión de veinte y seis de junio del dos mil catorce,
4 resolvió por unanimidad, aumentar el capital social y reformar sus
5 estatutos sociales, para lo cual autorizó al Gerente General realice todos
6 los trámites necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA:
7 AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes anteriormente
8 expuestos, el Ingeniero Marco Antonio Naranjo Guambo, en calidad de
9 Gerente General, a nombre y en representación de NARANJO LOPEZ
10 CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA., manifiesta que dando
11 cumplimiento a las resoluciones adoptada por la Junta General Universal
12 y Extraordinaria de Socios, en sesión de veinte y seis de junio del dos mil
13 catorce aumenta el capital social de la compañía en la suma de CIEN
14 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 NORTEAMERICA, mediante la emisión de nuevas participaciones, a
16 través de la cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones, todo esto y de
17 conformidad y según consta en el siguiente cuadro:

Socios	Capital suscrito y pagado	%	Aporte futuras capitalizaciones	Capital Resultante
Marco Naranjo	2.500,00	50	50.000,00	52.500,00
Diego López	2.500,00	50	50.000,00	52.500,00
total	5.000,00	100	100.000,00	105.000,00

23 En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se
24 incrementará en la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica, por lo que el nuevo capital social llegará a la suma total de
26 ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Todos
27 los socios son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: REFORMA DE
28 ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía NARANJO

1 LOPEZ CONSTRUCTORES COMPAÑÍA LIMITADA declara que
2 como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo
3 con las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de
4 Socios, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la
5 compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: “ ARTICULO
6 CUARTO.- Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de
7 CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA, dividido en ciento cinco mil participaciones iguales,
9 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las cuales podrán
10 transferirse al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías. La
11 compañía entregará certificados de Aportación suscritos por el
12 Presidente y el Gerente General, en los que constará necesariamente su
13 carácter de no negociables y el número de participaciones que por el
14 aporte de cada socio les corresponde.” QUINTA: DECLARACION
15 JURADA.- El Compareciente Ingeniero Marco Antonio Naranjo
16 Guambo, en su calidad de Gerente General por medio del presente
17 escritura, jura y declara que su representada no ha suscrito contratos ni
18 tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Ud. Señor
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez del
20 presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El
21 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla
22 firmada por el Doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula
23 profesional número diecisiete guión dos mil guión setenta del Foro
24 de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura
25 pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les
26 fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican conmigo,
27 en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta
28 Notaria, de todo lo cual doy fe.-



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003
Dr. Miguel Angel Tito Ruilova

NOTARIO
69 NOTARÍA
SEXAGÉSIMA
NOVENA
QUITO - ECUADOR

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Marcó Antonio Naranjo Guambo



MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO

C.C. 060180591-4

Miguel Angel Tito Ruilova

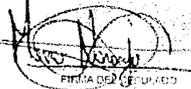
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060180591-4

NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 LUGAR DE NACIMIENTO
28 ENERO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
001-1 0098 00194 M.
 REG CIVIL
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
LIZARZABURU 1964


 FIRMA DEL REGISTRAR

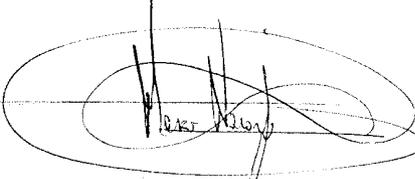
ECUATORIANA***** E233313222

CASADO **BETTY DEL ROCIO FIGUEROA M**
SUPERIOR **ING. CIVIL**

ANGEL NARANJO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LAURA GUAMBO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE
QUITO **17/02/2006**
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN
17/02/2018
 FECHA DE EMISIÓN

REN 1776902
 Pch


 PULGAR DERECHO

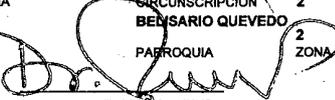



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0030 **0601805914**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 2**
 PROVINCIA **BENSARIO QUEVEDO**
QUITO **2**
 CANTÓN **PARRQUIA** **ZONA**


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.
 CERTIFICO: - 1 - fojas Quito, a **07 NOV 2014**


Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



0000004



Quito, 14 de Febrero del 2012

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO
Ciudad.-

Tengo a bien comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de **NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, en sesión del 12 de Febrero del 2012, resolvió por unanimidad, designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cuatro años, según lo establecido en el Artículo Vigésimo de los Estatutos

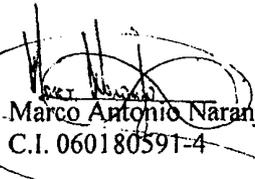
Como tal Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de dicha compañía, de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 28 de diciembre del 2011, ante el Notario Noveno del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000430 de 27 de enero del 2012; y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de febrero del 2012.

Atentamente,


Patricio Escobar Sotomayor
SECRETARIO

En Quito, a catorce de febrero del dos mil doce, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo legal y debidamente.

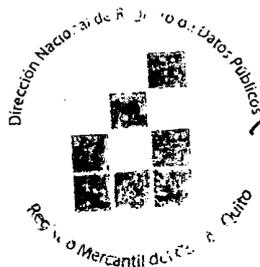

Marco Antonio Naranjo Guambo
C.I. 060180591-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **1908** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

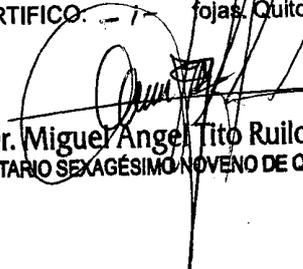
Quito, a **15 FEB 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial, es **FIEL COPIA** del ORIGINAL.
CERTIFICO: **1** fojas. Quito, a **07 NOV 2014**


Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
QUITO, 26 DE JUNIO DEL 2014**

En Quito, hoy 26 de Junio del 2014, en el edificio Oviedo, ubicado en la calle Mercadillo 429 y Versalles, Oficina 1, a las 9:00 horas, se reúnen los socios:

	<i>Participaciones</i>	<i>%</i>
Marco Antonio Naranjo Guambo	2.500,00	50%
Diego Gonzalo López Guambo	2.500,00	50%

Los socios están presentes por sus propios y personales derechos.

Por cuanto está representado el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar y resolver sobre los puntos correspondientes a la Junta Extraordinaria, los mismos que se detallan a continuación:

1.- Dejar sin efecto los puntos 4 y 6 de la Junta Ordinaria y Universal de fecha 25 de marzo del 2014., y resolver sobre la distribución de dividendos del ejercicio 2013

2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Actúa como Presidente, su titular el Ing. Diego López y, como secretario, el Gerente General, Ing. Marco Naranjo. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

1.- Dejar sin efecto los puntos 4 y 6 de la Junta Ordinaria y Universal de fecha 25 de marzo del 2014.- El socio Marco Naranjo, manifiesta que por una necesidad económica pide se reparta la totalidad de la utilidad de libre disponibilidad del ejercicio económico 2013, por lo que es necesario dejar sin efecto lo resuelto en los numerales 4 y 6 de la Junta Universal y Ordinaria de 25 de marzo del 2014. Luego de algunas deliberaciones, los socios aprueban este punto, y deciden distribuirse la utilidad neta de libre disponibilidad esto es \$ 139.738,50.

2.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales Los socios deciden por unanimidad que luego de pasar esta situación económica se realizara un incremento de capital de USD 100.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas participaciones a través de la cuenta Aporte Futuras Capitalizaciones, todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Socios	Capital Suscrito Pagado	%	Aporte Futuras Capitalizaciones	Capital Resultante
Marco Naranjo	2.500,00	50,0	50.000,00	52.500,00
Diego López	2.500,00	50,0	50.000,00	52.500,00
TOTAL	5.000,00	100,0	100.000,00	105.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los socios resuelven por unanimidad reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

0000000

C O N S T R U C T O R E S

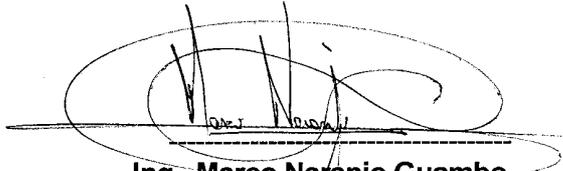
“CUARTO. Del Capital Social.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 105.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un \$1 cada una, las cuales podrán transferirse al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías. La compañía entregará Certificados de Aportación suscritos por el Presidente y el Gerente General, en los que constará necesariamente su carácter de no negociables y el número de participaciones que por el aporte de cada socio les corresponde.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 10:00 horas.



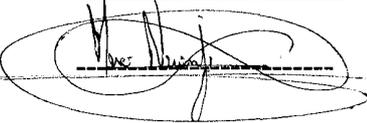
Ing. Diego López Guambo
PRESIDENTE

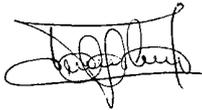


Ing. Marco Naranjo Guambo
SECRETARIO

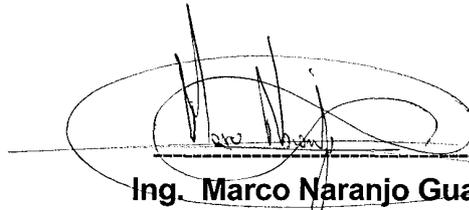
JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
QUITO, 26 DE JUNIO DEL 2014

LISTA DE ASISTENTES

Nombre	N° Participaciones(%)		Firma
Ing. Diego López	52.500	(50%)	
Ing. Marco Naranjo	52.500	(50%)	



Ing. Diego López Guambo
PRESIDENTE



Ing. Marco Naranjo Guambo
SECRETARIO

00000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792356423001
RAZON SOCIAL: NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO
CONTADOR: SALAZAR GODOY GUIDO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/02/2012	FEC. CONSTITUCION:	10/02/2012
FEC. INSCRIPCION:	22/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	16/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, ESTUDIO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: MERCADILLO Número: OE3-29 Intersección: VERSALLES Edificio: OVIEDO Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO SPELLMAN DE MUJERES Telefono Trabajo: 022559196 Telefono Trabajo: 023215872 Fax: 023215872 Email: nagumarc@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 16/06/2014 14:59:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792356423001
RAZON SOCIAL: NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 10/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PAVIMENTOS Y CONSTRUCCION.
VENTA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE.
VENTA DE MATERIALES PARA ADOQUINADO.
DISEÑO, ESTUDIO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES.
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE TODA NATURALEZA.
REPRESENTACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADAS CON LINEA DE PAVIMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: MERCADILLO Número: OE3-29
Intersección: VERSALLES Referencia: FRENTE AL EDIFICIO SPELLMAN DE MUJERES Edificio: OVIEDO Piso: 1 Oficina: 101
Telefono Trabajo: 022559196 Telefono Trabajo: 023215872 Fax: 023215872 Email: nagumarc@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/06/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO, ESTUDIO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PINTAG Barrio: SANTA TERESA Calle: RIO PITA Referencia: ENTRADA A COCHAPAMBA Camino: VIA A PINTAG

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial, es FIEL COPIA del ORIGINAL.

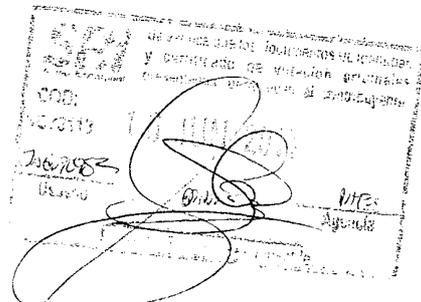
CERTIFICO: 1 - fojas. Quito, a

07 NOV 2014

Dr. Miguel Ángel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 16/06/2014 14:59:52

Se Olor...

0100007

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL**, otorgado por el señor **MARCO ANTONIO NARANJO GUAMBO**, a favor de **NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** Debidamente sellada y firmada en Quito a siete de noviembre del año dos mil catorce.-



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a faint circular stamp.

Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.
Dr. Miguel Angel Tito R.

NOTARIA
MIGUEL ANGELO TITO RUILOVA
CARRERA 10
CORONEL GARCERAN
QUITO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON
QUITO



0000003

TRÁMITE NÚMERO: 75398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	50466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5300
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0601805914	NARANJO GUAMBO MARCO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	07/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARANJO LOPEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Públicos
Quito



0000000

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100000,00
Capital	105000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 391 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

